



COMISIÓN ADMINISTRACIÓN PROVISIONAL DE LA UNIVERSIDAD ARCIS, Y ACTUACIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS RELACIONADOS.

**Legislatura N° 364
Sesión Constitutiva, ordinaria
Miércoles 11 de enero de 2017**

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, mediante el cual comunica la creación de una Comisión Especial Investigadora del proceso de administración provisional de la Universidad Arcis, y la actuación de los organismos públicos en relación con dicha administración, financiamiento y eventual cierre de esa casa de estudios (CEI 40), la que deberá rendir su informe en un plazo no superior a 120 días.

2.- Copia de la solicitud de 47 señores Diputados dirigida al Presidente de la Cámara de Diputados para crear una Comisión Especial Investigadora con objeto de que recabe los antecedentes y analice el proceso llevado a cabo por el Administrador Provisional de la Universidad Arcis, nombrado por el Ministerio de Educación.

3.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, por el cual comunica la integración de la Comisión Especial Investigadora del Proceso de Administración Provisional de la Universidad Arcis, como asimismo el plazo para cumplir su cometido, el que vence el día 28 de junio de 2017.

4.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, mediante el cual informa que la Diputada señora Camila Vallejo Dowling reemplazará en forma permanente a la Diputada señora Karol Cariola Oliva.

5.- Comunicación del Jefe de Bancada de Diputados PRSD, por la cual informa que el Diputado señor José Pérez será reemplazado, en esta sesión, por la Diputada señora Marcela Hernando.
